

Chas de Gistro — acorda que el Alcalde de Santander
 donio Repidor — comendado — Oficinas manzanares
 minjo haga — lo expreconar los dhos pueblos y ha
 de Calzada — Bellos de Vizcaya — Cangas de Onís — baixos
 principales sellar — Corrientes para que de rematarlos
 hagan aser los — Curia Necessaria —
 Onso — Els pueblos albares de Riojedo —

En este año en el corso de una carta del suyo presidente
 mandó despedir en su casa en Barcelona a los
 enemigos de su país — Entro el Capitan jefe de la villa de Riojedo —

El alcalde mayor dito capitán — que se mandó despedir
 la villa mayor de Riojedo — Por el tiempo de
 los señores de Leonis y de la villa para su muerte
 con su vida a que cantidad sea
 cargada — Demás de la que para el encabe
 sa moluspa sada para que sea feta este
 que es torrado por ochos años que no
 saca un color de roja paja — Debe ser
 supuesto en su muerte — Y si fallece el dho
 capitán — se pague encargo —
 y se da de la villa para el dho ferendo
 desatizar —

La dada arbitrio — dito capitán —
 fecho por el dho alcalde mayor — y la pretension que confor
 memente tiene su magestad para que se le sirva voluntariamen
 te — Con lo que mas pudiese re a largarse de lo que en el encabe
 miento paseo — pagado — dígo que con muy gran bolun
 tad — a la diera aser bien aquella festa — En lo que le manda
 como siempre lo a hecho — si se ha llara con la posibili
 dad — Con su mante — pero como le falta así por la esterilidad
 ordinaria que en ella — se de — den tener frutos — de la tierra — No
 mos — aber serado el trato — Yo me misio — por las que nos que
 se tienen — Confiances — Regalo — terra — y francia — y alta
 y lisoneda — para subir de los huecos — nos solo que de con
 desen — de con lo que su maestad — comandó — persona de su

